



Argumentos y relaciones semánticas de oposición *Arguments and semantic relations of opposition*

Raúl E. Rodríguez Monsiváis

Departamento de Filosofía.

Departamento de Estudios en Lenguas Indígenas.

José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132

Zapopan, Jalisco, México

raul.rmonsivais@academicos.udg.mx

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es responder a cuestiones tales como cuál es la contribución de las relaciones semánticas de oposición en la producción de argumentos, cómo co-operan e interactúan dichas relaciones semánticas en la producción de textos argumentativos, entre las principales. Las relaciones léxicas que importan aquí son las denominadas *relaciones semánticas de oposición*, entre las que se encuentran la antonimia, la complementariedad y la inversión. Para responder a esas cuestiones y saber cuál es su contribución en la producción de argumentos, se tomó en cuenta si la relación semántica opera para establecer coherencia, si mediante la relación semántica se logra el establecimiento del tópico y si gracias a estas relaciones semánticas se proporciona continuidad temática. Como parte de los resultados se observó que estas relaciones indican una diferencia de opinión y, en otras ocasiones, una forma particular en que concebimos el mundo.

PALABRAS CLAVE: Antonimia, argumento, complementariedad, inversión, relación semántica de oposición.

ABSTRACT

The aim of this paper is to answer questions such as what is the contribution of semantic relations of opposition in the production of arguments, how these semantic relations co-operate and interact in the production of argumentative texts, among the main ones. The lexical relations that matter here are the so-called oppositional semantic relations, among which are antonymy, complementarity and inversion. In order to answer these questions and to know what their contribution is in the production of arguments, it was taken into account whether the semantic relation operates to establish coherence, whether through the semantic relation the establishment of the topic is achieved, and whether thanks to these semantic relations thematic continuity is provided. As part of the results, it was observed that these relations indicate a difference of opinion and, on other occasions, a particular way in which we conceive the world.

KEYWORDS: Antonymy, argument, complementarity, inversion, semantic relation of opposition.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se exponen resultados parciales de un estudio más amplio cuyo objeto es responder a cuestiones sobre cómo co-operan e interactúan las relaciones semánticas en la producción de argumentos; cuál es la contribución de las relaciones semánticas en la producción de textos y a su vez cómo la elaboración de un texto opera en el establecimiento del significado de las unidades o construcciones lingüísticas, así como en el establecimiento de dichas relaciones semánticas. Los argumentos son un tipo de texto cuya textualidad difiere de otras tales como la narración o la descripción. Como construcción textual operan principios diferentes a los que regulan las construcciones oracionales y de los otros niveles que conforman la lengua. Esto se muestra en que un argumento se caracteriza por poseer premisas y conclusiones; además está regulado por la relación que se establece entre estos dos componentes, aspectos que no se localizan a nivel oracional, sintagmático, morfológico ni léxico. Este trabajo se centrará en la cohesión y coherencia resultado de relaciones léxicas denominadas *relaciones semánticas de oposición*, entre las que se encuentran la *antonimia*, la *complementariedad* y la *inversión*.

En términos metodológicos, el análisis se hizo a partir de un *corpus* conformado de 100 textos filosóficos tomados de manera aleatoria de una colección de argumentos, por lo que es un estudio de discursos presentados en medio gráfico y de concepción escritural (Koch & Oesterreicher, 2007). En este estudio se tomó en cuenta los casos-tipo, esto es, cuando el mismo par de términos aparece más de una vez en el mismo argumento, se toma en cuenta como un caso.

Como ya se puede notar, la metodología usada es tanto cualitativa como cuantitativa. En cuanto al aspecto cualitativo, las relaciones semánticas que se tomaron en cuenta son las que contribuyen directamente en la elaboración del argumento, esto es, las relaciones entre unidades léxicas que son determinantes para expresar el contenido del argumento. Los criterios fundamentales que se tomaron en cuenta para mantener que contribuyen al argumento son los siguientes: (i) si la relación semántica opera para establecer coherencia, (ii) si mediante la relación semántica se logra el establecimiento del tópico y (iii) si gracias a estas relaciones semánticas se proporciona continuidad temática.

2. RELACIONES BASADAS EN LA OPERACIÓN DE OPOSICIÓN

En todas las lenguas hay palabras que son semánticamente incompatibles con otras, por ejemplo, el significado de la palabra “ventana” no se relaciona para nada con el significado del término “piano”. Entre estos términos se guarda una relación de incompatibilidad, ya que, si predicamos *este objeto es una ventana*, entonces no podemos predicar de ese mismo objeto *este objeto es un piano*. Las oraciones formadas con términos incompatibles serán contradictorias (Cfr. Palmer, 1976). Ahora bien, como lo expresa Palmer (1976: 71) estas diferencias de significado por sí mismas no son de gran interés, pues lo esperable de contar con un gran vocabulario es que las unidades léxicas posean diferente significado y por ende que sean incompatibles entre sí. Sin embargo, las diferencias comienzan a ser interesantes cuando están en cierto modo relacionadas por su oposición semántica. Esto ocurre cuando las palabras se relacionan debido a una operación de oposición relativa a su significado. Intuitivamente reconocemos cierta conexión de oposición entre *grande* y *pequeño*, *macho* y *hembra*, así como entre *comprar* y *vender*; sin embargo, la relación entre estos pares no es del mismo tipo, por ello es que se han distinguido diferentes tipos de oposición, entre las que destacan, siguiendo la clasificación de Espinal *et al.* (2014), Croft y Cruse (2004) y Löbner (2002): *la antonimia, la complementariedad y la inversión o reciprocidad*.

Según Escandell Vidal quien sigue a Cruse (2000: § 9.2), se habla de *oposición* cuando se cumplen los siguientes requisitos:

Carácter binario: La oposición se da sólo cuando los términos excluyentes son dos: *dentro/fuera, abierto/cerrado*. La relación de oposición es, pues, una relación binaria. En este sentido difiere de los casos de incompatibilidad presentados anteriormente, pues aquellos se establecían entre series de más de dos elementos.

Carácter inherente: Para poder hablar de oposición hace falta que los dos términos se opongan de manera inherente, y no de manera accidental, inferencial, contextual o pragmática.

Carácter patente: La oposición tienen que estar codificada explícitamente, no de manera implícita. Por ejemplo, *ayer* y *mañana* son explícitamente opuestos porque indican direcciones opuestas con respecto al movimiento sobre un eje que tiene como punto de partida el punto deíctico *hoy*, por eso *ayer* y *mañana* son opuestos. (Escandell Vidal, 2007: 72; Croft y Cruse, 2004: 164-165)

Además de los criterios anteriores, se ha encontrado que la tendencia o regularidad es que los términos opuestos aparezcan de manera contigua en textos concretos. De acuerdo con Sîrbu (1979) a través del análisis sintagmático se llega a establecer las leyes del uso de antónimos en el discurso, es decir, se logra señalar lo que es típico en el contexto dado para que dos palabras opuestas desde el punto de vista semántico figuren en el discurso, según uno o más rasgos semánticos distintivos (p. 166). Al

respecto, Novikov señala que, desde un punto de vista sintagmático, los opuestos se definen como palabras que se caracterizan por el hecho de que a menudo se pueden encontrar en contextos específicos, en los que se realiza una de sus funciones textuales típicas, tales como la confrontación, comparación, conjunción entre otras (Novikov, 1973: 95; citado por Mettinger, 1994: 36). De esta manera, en consonancia con esta línea de pensamiento, Mettinger sostiene que hay entornos contextuales-sintagmáticos que favorecen la aplicación de opuestos y que la observación más importante confirmada por los hechos es que los opuestos en los textos se caracterizan en muchos casos por una disposición contigua (Mettinger, 1994: 35-47). Hecho que se evidencia en cada uno de los casos estudiados en este trabajo.

3. ANTONIMIA

Dos unidades léxicas o dos construcciones lingüísticas más complejas son antónimas si denotan dos extremos opuestos de un rango de posibilidades. Esto es, los antónimos son unidades lingüísticas cuyos significados son contrarios entre sí. Son contrarios en el sentido en que se trata de negar el significado de un término positivo o viceversa. Sus significados se pueden ilustrar mediante una escala de edad, tamaño, diámetro, calidad, brillo, dificultad, etc., que está abierta por ambos lados (Löbner, 2002: 89). De acuerdo con Lyons (1977: 270-271) la oposición binaria es uno de los principios fundamentales que gobiernan la estructura de las lenguas, donde la antonimia representa su más evidente manifestación por lo que se refiere al vocabulario.

Los ejemplos de antónimos prototípicos son adjetivos como *viejo/nuevo*, *fácil/difícil*, *vivo/muerto*, *lleno/vacío seguro/peligroso*, *sobrio/ebrio*. Los antónimos no se limitan a los adjetivos, también hay sustantivos tales como *guerra/paz*, *amor/odio*, *sabiduría/ignorancia*. Adverbios: *todo/nada*, *siempre/nunca*. Preposiciones “*con*” y “*sin*”. Verbos: *gustar/ disgustar*, *amar/odiar* o *alentar/desalentar*.

Algunos autores distinguen los antónimos genuinos de aquellos en los que se niega el significado de un término positivo, de modo que, por ejemplo, el antónimo de *correr* no es propiamente *caminar* o *estar parado*, sino *no correr*; sin embargo, el español aún no ha desarrollado un término especializado para expresar esta oposición como sí lo ha hecho para otros casos (Gutiérrez Ordóñez, 1992: 131-132; Lyons, 1977: 275). Una fuente rica que ha encontrado el español para producir antonimia es la morfología derivativa, sobre todo a partir de la prefijación. De esta manera, encontramos antónimos genuinos en los siguientes pares: *rítmico/arrítmico*, *agradar/desagradar*, *conocido/desconocido*, *simpatía/antipatía*, *accesible/inaccesible*, *lógico/ilógico*,

mortal/inmortal, entre otros. Ahora bien, estos autores advierten que hay que tener cuidado porque debido a ciertos procesos que ocurren al interior de un sistema lingüístico, en lo que no me detendré a analizar aquí, resulta que no siempre que figuran estos prefijos significan la negación del significado de dicha base, por ejemplo *indiferente* no es la negación de *diferente*, *informar* no es lo opuesto a *formar*, *destrozar* no es lo opuesto a *trozar*, así como *despedir* no es lo contrario de *pedir*, entre otros casos que podemos encontrar en el español.

Hay antonimia debida a la operación de oposición direccional también conocidos como **reversos** (Palmer, 1976: 82; Cruse, 1987: 223-226). Ésta se aprecia en pares como lo siguientes: *frente/detrás*, *derecha/izquierda*, *arriba/abajo*. También hay antónimos por oposición temporal, que es la que opera en los siguientes casos: *antes/después*, *tarde/temprano*, *último/primero*, entre otros. Se observan también eventos opuestos (Cruse, 1987: 227-239): *atar/desatar*, *empacar/desempacar*, *apagar/encender*, *poner/quitar*, entre otros.

Un rasgo central de los antónimos es que aceptan gradación, en especial los adjetivos. De esta manera, los adjetivos graduables se ordenan en una escala abierta y llevan implícita una comparación. Esto se debe a que la gradación da lugar a construcciones comparativas, por ejemplo, *Mario tiene un temperamento más alegre que Juan*. Debido al rasgo gradual de estos términos se ha distinguido entre dos tipos de antónimos. Por un lado, los antónimos *polares* (o *monoescalares*). Estos se caracterizan por el hecho de que los dos términos que representan los extremos de la escala son graduables, es decir, admiten modificadores como *poco*, *mucho*, *bastante*, *demasiado*, etc. En esta categoría se incluyen parejas de adjetivos como *grande/pequeño*, *fuerte/débil*, *alto/bajo*, *corto/largo*. Por otro lado, están los antónimos *equipolentes* (o *biescalares*). Se trata de antónimos que atribuyen siempre propiedades en grado positivo, como si hubiera en realidad dos escalas diferentes. Por lo general se refieren a sensaciones perceptivas y a emociones. Entre ellos se encuentran opuestos como *frío/caliente*, *dulce/salado*, o *triste/alegre*.

En suma, los antónimos son graduables, los miembros que constituyen un par antonímico denotan grados de alguna propiedad variable, cuando son más fuertemente intensificados, los miembros del par se mueven en dirección opuesta a través de la escala que representan los grados de la propiedad variable relevante, y los términos pares no diseccionan un dominio: hay un rango de valores de la propiedad variable, que caen entre esos que cubren los términos opuestos (Cruse, 1987: 204). Esto permite que se establezcan relaciones como las que se dan entre *frío* y *caliente* donde

encontramos un continuo que va de *caliente*, *poco caliente*, *templado*, *tibio*, *frio*, hasta *helado* que son los términos que posee el español para expresar la gradación respecto a la temperatura.

Otro rasgo muy importante de los antónimos es que son lógicamente *contrarios*, a diferencia de los términos complementarios que, como se verá, son *contradictorios* desde un punto de vista lógico (Espinal *et al.* 2014: 76; Escandell Vidal, 2007: 74). Esto quiere decir que la afirmación de uno de los términos implica la negación del otro. Por ejemplo, *Pedro es alto* implica que *Pedro no es bajo* y *Antonio es bajo* significa que *Antonio no es alto*. Sin embargo, la negación de un término no implica la afirmación del contrario. Por ejemplo, *Luis no es alto* no significa que *Luis es bajo*, ni *Andrés no es bajo* significa que *Andrés es alto*. De ahí que entre las propiedades semánticas de las palabras opuestas graduables está el hecho de que no es posible predicar las dos propiedades del mismo objeto en el mismo momento. Es decir, no pueden ser los dos verdaderos, pero sí los dos falsos. (Espinal *et al.* 2014: 76; Escandell Vidal, 2007: 74; Löbner, 2002: 89; Lyons, 1977: 272). El esquema de prueba para esta relación es el siguiente:

La afirmación de A implica la negación de B, y

La negación de A no implica la afirmación de B

A continuación, presentaré solamente un breve ejemplo en el que de manera muy transparente la antonimia figura como constituyente central de un argumento:

He pasado mucho tiempo durante varias décadas pensando en la mente y el lenguaje, y tengo fragmentos de historias (tanto filosóficas como empíricas) que contar sobre ellas. Y si el tipo de historia que me inclino a contar está cerca de ser *correcta*, entonces mucho de lo que dice Putnam sobre estos temas es *incorrecto*; de hecho, equivocado. (Jerry Fodor en la reseña del libro *Philosophy in an Age of Science* de Hilary Putnam).

En este breve argumento la antonimia entre *correcto* e *incorrecto* es central porque en ella se concentra lo que Fodor sostiene en oposición a lo que mantiene Putnam. Podemos no saber de qué va la historia de Fodor ni la de Putnam acerca de la mente y del lenguaje, pero de acuerdo a lo que se expresa en este segmento y gracias a la intervención de esa antonimia, podemos saber que hay dos historias en oposición, donde Fodor nos dará las razones por las que mantiene que la suya es correcta. En gran medida, este argumento con esa antonimia en juego produce un enganche, produce interés en el interlocutor, en este caso del lector, ya que éste se pregunta ¿Cuáles y cómo son las historias? Y ¿En qué consiste que una sea correcta y la otra incorrecta? Cosa que no sucedería si eliminamos la antonimia y simplemente se

expresara algo como *he pensado acerca del lenguaje y el pensamiento, tengo fragmentos de historias y expondré las razones por las que creo que esta historia es correcta*. Sin la oposición, en principio no hay argumento, se trata sólo de una aseveración por respaldar. De esta manera, el interés que se genera es otro, es sólo por una historia. Ahora bien, sin atender al interés que puede generar, sino sólo a lo que así aseverado expresaría, entonces sólo habría una historia que contar, así, no habría oposición ni discusión, por lo tanto, no habría diálogo ni habría una diferencia de opinión por resolver a favor de alguien, no haría falta sopesar razones ni habría lugar para rechazar o refutar argumentos. Como se puede ver, esto último son aspectos que se hacen patentes cuando se elimina la antonimia del argumento.

4. COMPLEMENTARIEDAD

La oposición por complementariedad se da entre dos términos que por su significado son mutuamente excluyentes, entre este par de términos complementarios se da una división entre dos dominios conceptuales mutuamente exclusivos, de esto resulta que lo que no cae en un dominio cae necesariamente en el otro, por esta razón entre ambas unidades no cabe término medio. Las palabras que están en relación complementaria son no graduables por lo que no tienen la posibilidad de ser ambas verdaderas ni ambas falsas, ya que dividen el universo del discurso en dos subconjuntos disjuntos, es decir, los términos complementarios dividen un dominio conceptual en dos compartimentos mutuamente excluyentes, de modo que lo que no cae en uno debe caer necesariamente en el otro. No hay pues, términos neutros ni la posibilidad de un tercero ya que no aceptan la gradación, de este modo, la afirmación de un término es lógicamente equivalente a la negación del otro término, su complementario, no hay una tercera posibilidad. A diferencia de los antónimos que son contrarios, los complementarios son contradictorios, así, la proposición p y q no pueden ser al mismo tiempo verdaderas o falsas (Espinal *et al.* 2014: 76; Escandell Vidal, 2007: 73; Croft y Cruse, 2004: 167; Cruse, 1987: 198-199; Lyons, 1977: 272).

El esquema de prueba es el siguiente:

La negación de A implica B y

La negación de B implica A

Tomando esto en cuenta, son complementarios los siguientes pares de palabras: *macho/hembra, guerra/paz, verdadero/falso, saber/ignorar, ganar/perder*, por mencionar algunos casos. En el léxico se pueden encontrar unidades morfológicas en

oposición complementaria, así por ejemplo *orgánico* e *inorgánico* (Espinal *et al.* 2014: 77). La manera de probar que son complementarios es con el esquema anterior y usando el verbo “estar”:

Si no está vivo entonces está muerto, y

Si no está muerto entonces está vivo

Un aspecto interesante de la relación de complementariedad es que los contrastes muchas veces no implican sólo dos términos. Se puede dar entre un término y un conjunto de términos que son parte de una clase cerrada de palabras. Esto ocurre entre términos que designan los días de la semana, los meses y estaciones del año. Aquí la prueba se realiza de la misma manera que en el caso anterior:

Si no es lunes entonces es martes o miércoles, ... y

Si no es martes o miércoles, ... entonces es lunes.

Esta relación hace posible que si se emite algo como “La reunión será el martes” implica que se excluyen todos los demás días. Esta relación opera para los co-hipónimos que son relativos a un mismo hiperónimo. Por ejemplo, *si es clavel, entonces no es petunia, ni rosa, ni geranio, etc.* Mencionar a uno es excluir al resto.

En el lenguaje cotidiano eventualmente se encuentran construcciones con términos complementarios graduados, en estas ocasiones se trata de una cuestión pragmática en la que se expresa una implicatura o ciertas connotaciones particulares. Por ejemplo, se producen enunciados como *Fulano es más hombre que Y, Mengano está mucho más casado que T.* Otra explicación de que se haga uso de términos complementarios graduados consiste en que los límites que separan un concepto complementario de otro pueden variar en diferentes dominios y/o situaciones discursivas. Así, si se dice *Z está muerto*, generalmente se interpreta como que el estado de Z está fuera de la zona de incertidumbre. Sin embargo, también podría funcionar para indicar que Z está en el otro lado del límite con ciertos propósitos comunicativos, podemos imaginar el caso de una discusión sobre si se deben abandonar o no los intentos de mantener con vida a un paciente que está en un estado del que ya no se recuperará. En tales casos, la relación lógica de complementariedad no se mantiene, al igual que sucede en las historias sobre zombis y vampiros. Sucede de manera similar cuando en una conversación alguien pregunta – *Oye, y ¿H ya murió?* A lo que alguien responde – *No, de hecho, H está muy vivo.* Con esto se está graduando la vitalidad, de modo que lo que se realiza es una conceptualización de *muerte* como “vitalidad cero” (Cfr. Croft y Cruse, 2004: 168). Lo que nos indican estos casos y estas

explicaciones es que siempre que se gradúa un término complementario hay una variación ya sea cognitiva en la forma de conceptualizar un evento o un objeto, o bien una pragmática en la que se expresa una implicatura o se imprime cierta connotación a un término.

A continuación, presentaré un argumento en el que términos complementarios contribuyen para expresar su contenido, dar coherencia y continuidad temática.

Nada hay terrible en la *vida* para quien está realmente persuadido de que tampoco se encuentra nada terrible en el no vivir. De manera que es un necio el que dice que teme la *muerte*, no porque haga sufrir *al presentarse*, sino porque hace sufrir en *su espera*: en efecto, lo que no inquieta cuando *se presenta* es absurdo que nos haga sufrir en *su espera*. Así pues, el más estremecedor de los males, la muerte, no es nada para nosotros, ya que mientras nosotros *somos*, la muerte *no está presente* y cuando la muerte *está presente*, entonces nosotros *no somos*. No existe, pues, ni para los *vivos* ni para los *muertos*, pues para aquéllos todavía no es, y éstos ya no son. (Epicuro, *Carta a Meneceo*, reportada por Diógenes Laercio, Libro X, §§21-35).

Este argumento se sustenta y posee coherencia gracias a las relaciones de antonimia y complementariedad que se dan entre los términos y construcciones *vida/muerte*, *presentarse* y *esperar*, *estar presente* y *no estar presente*, *ser* y *no ser* y *vivo* y *muerto*. Para cada uno de estos pares corre el esquema que nos permite saber que se trata de complementariedad. Como ya se ha dicho en este trabajo, en el texto se logra dar nuevos significados a los términos y a partir de ello establecer relaciones semánticas poco esperadas. En este argumento se establece una complementariedad novedosa entre *presentarse* y *esperar*, entre lo que está presente y lo que se espera que es diferente a la oposición más comprensible entre *estar presente* y *estar ausente*. Tal como funciona en este argumento y al aplicar la prueba quedaría como sigue:

Si M es algo que está presente, entonces M es algo que no se espera o bien si M es algo que se espera, entonces M es algo que no está presente.

5. INVERSIÓN

La *inversión*, también denominada *reciprocidad*, expresa un cambio que se produce en direcciones contrarias entre dos estados dados, se trata de una misma relación vista desde perspectivas opuestas, en otras palabras, la inversión entre dos lexemas tiene lugar cuando por su significado se expresa la misma relación, pero los roles se invierten. Se trata de una relación R de dos o tres lugares donde R' es su inversa, de modo que se puede sustituir R por R' y trasponer simultáneamente los términos de la relación para obtener una equivalencia $R(x, y) = R'(y, x)$, o bien en caso de ser de tres argumentos $R(x, o, y) = R'(y, o, x)$. La relación semántica entre cada par de palabras implica una

inversión argumental: ya sea biargumental, como en *si X es el marido de Y, entonces Y es la esposa de X*, o bien triargumental, como en *si X compra O a Z, entonces Z vende O a Y*. (Espinal, *et al.* 2014: 78; Lyons, 1977: 280; Croft y Cruse, 2004:166).

El esquema de prueba es el siguiente:

A implica B y B implica A

No A implica no B y no B implica no A

Unidades léxicas donde se expresa esta relación son las siguientes: *padre/hijo, marido/esposa, vender/comprar, dar/recibir, preguntar/responder*. En adjetivos como *ancestro/descendiente, presa/predador, anfitrión/invitado*. Se da inversión entre palabras que expresan temporalidad o espacialidad: *delante/detrás, arriba/abajo, antes/después*. Otras palabras que expresan esta relación hacen referencia a relaciones sociales *médico/paciente, acreedor/deudor, maestro/alumno*; y a relaciones de parentesco como *abuelo/nieto*. Se puede notar que algunas de las unidades que establecen relaciones de antonimia o de complementariedad, también pueden expresar una relación de inversión, se trata de conjuntos que eventualmente se traslapan, o bien de palabras que forman parte de dos conjuntos diferentes.

Una manera sencilla de mostrar que en cada caso hay inversión es con el uso del verbo existencial "haber". Así, por ejemplo:

Si hay maestro entonces hay alumno y si hay alumno entonces hay maestro, pero si no hay maestro entonces no hay alumno y si no hay alumno entonces no hay maestro.

La relación de oposición para el caso que se revisa puede consistir en la perspectiva desde la que se presenta (conceptualiza) el evento. Un caso claro es el de la relación entre "comprar" y "vender":

(28) Jesús le compró un libro a Juan

(29) Juan le vendió un libro a Jesús

proposicional o lógicamente expresan lo mismo, pero no desde la perspectiva de la lengua, desde este punto de vista varían porque se focaliza de manera opuesta a los participantes involucrados en el desarrollo del evento. En este caso el evento trata de una transferencia de un objeto, en la que alguien paga por él y debido a ello hay un cambio de posesión. En un caso se focaliza al participante que recibe el objeto de la transferencia y quien proporciona el pago, mientras que en el segundo caso se focaliza a quien da el objeto de la transferencia y que recibe el pago. En la *inversión* la oposición

también puede ser relativa a la espacialidad (direccionalidad) o temporalidad en que se despliega el evento, así es como se obtienen los siguientes pares: *ir/venir*, *llevar/traer*, *ofrecer/aceptar* respectivamente.

Un fragmento argumentativo en donde la relación de inversión juega un papel central es el siguiente:

... y además de estas razones, por proponer alegremente como principio cualquiera de los cuerpos simples, a excepción *de la tierra, sin pararse a considerar cómo harán posible la generación recíproca de estos cuerpos, quiero decir, el fuego, el agua, la tierra y el aire. Desde luego, se generan unos a partir de otros, unos por *mezcla* y otros por *separación*, y esto es de suma importancia respecto de su *anterioridad* y *posterioridad* recíprocas. De una parte, efectivamente, habría de pensarse que, entre todos ellos, el más elemental es el primero a partir del cual los demás se generan por mezcla, y que tal ha de ser el de partículas más pequeñas y el más sutil de los cuerpos. (Aristóteles, Metafísica, Libro I, Cap. 8, *Crítica de los filósofos preplatónicos*, Gredos, 2011).

En este caso, los términos que por su significado son correlativos o inversos son *mezcla* y *separación* y *anterioridad* y *posterioridad*. *Mezclar* y *separar* refieren al mismo evento, pero visto desde dos perspectivas temporales diferentes o bien, representan una misma acción, pero ejecutada de manera inversa. No se puede separar algo si antes no está mezclado, de igual manera, no se puede mezclar algo si antes no está separado. *Si se mezcla, entonces estaba separado y si se separa, entonces estaba mezclado y si no hay mezcla entonces no hay separación y si no hay separación, entonces no hay mezcla*. Esta prueba corre también para el caso de *posterioridad* y *anterioridad*. La relación de reciprocidad que se da entre estos términos desempeña un papel central en el argumento debido a que justo lo que afirma Aristóteles es que cualquier cosa que sea más simple y que constituya a otra, ésta será anterior y la otra posterior en el tiempo.

6. CONCLUSIONES

Presentó a continuación un par de conclusiones parciales a las que se ha llegado hasta el momento:

1. Después de la repetición y la sinonimia, la antonimia y la complementariedad son las relaciones semánticas más usadas en la producción de argumentos filosóficos con una aparición de 76 casos-tipo en 43% de los argumentos y 52 casos-tipo en 31% de los argumentos respectivamente, mientras que la inversión sólo figura en el 9% de los argumentos con un total de 11 casos-tipo (véase la tabla más adelante).

Presento ahora dos hipótesis para intentar explicar este hecho:

(A) En reiteradas ocasiones, cuando se argumenta a favor de una tesis, implica que se argumenta en contra de otra u otras tesis. De esta manera, la presentación de antonimias y de construcciones complementarias nos indican dentro de qué discusión se ubica el tema o problema abordado, así como la postura de quien elabora el argumento y aquellas propuestas a las que se opone. Esto es, opera para indicarnos las diferencias de opinión.

(B) En otras ocasiones las oposiciones se presentan para indicar algo acerca de la naturaleza de las cosas, la manera en que se concibe el mundo, no sobre una valoración o evaluación sobre lo dicho.

2. Las relaciones semánticas tienen lugar de muy diversas maneras componiendo un sistema más complejo, dinámico y de conjuntos difusos, pues un par de palabras identificadas como manteniendo un tipo de relación semántica, pueden ser identificadas dentro de otro tipo de relación semántica, así, el par *sucio/limpio* son antónimos, ya que permiten graduación: “muy *sucio/limpio* o *más limpio/sucio que...* Pero, también son recíprocos, pues sólo se reconoce lo limpio en virtud de lo sucio y viceversa. Entre los miembros del par *aceptado/rechazado* se da una relación de complementariedad y de antonimia. Son complementarios, lo que se muestra si lo ciframos mediante la prueba: *el discurso de Z fue aceptado, implica que no fue rechazado, y que el discurso de Z fue rechazado implica que no fue aceptado*. También son antónimos, pues en ciertos contextos se aceptan gradación: *el discurso de Z fue más/mejor aceptado que el Y*. El par *verdadero/falso* cae dentro de las relaciones de complementariedad e inversión. Son complementarios, esto se muestra bajo la prueba: *si P es verdadera, implica que P no es falsa y si P es falsa, implica que P no es verdadera*. Pero, a su vez son recíprocas debido a que sólo es concebible una en función de la otra y no de manera aislada. El par *arriba/abajo* son complementarios, pero también son antónimos e inversos.

Relación semántica	Número de casos - tipo de un total de 886	Casos en N argumentos de 100
Repetición. (1)	557 ≅ 62.866%	99 %
Sinonimia. (2)	138 ≅ 15.575662%	68 %
Antonimia. (3)	76 ≅ 8.586229811%	43 %
Complementariedad. (4)	52 ≅ 5.86907449%	31 %
Hiponimia (Hi)-Hiperonimia. (5)	35 ≅ 3.9503386%	24 %
Meronimia y holonimia. (6)	22 ≅ 2.48306998%	16 %

Inversión/reciprocidad. (7)	11 \equiv 1.24153499%	9 %
Homonimia. (8)	1 \equiv 0.11286682%	1 %
Polisemia. (9)	0 \equiv 0%	0 %

Tabla del conteo total de las relaciones semánticas.

REFERENCIAS

- Coseriu, E. (1981). "Las solidaridades léxicas". En *Principios de semántica estructural*. Madrid, Gredos, 2ª edición: pp. 143-162.
- Croft, W. y Cruse, D. A. (2004). *Cognitive Linguistics*. USA, Cambridge: Cambridge University Press.
- Cruse, D. A. *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press.
- Cruse, D. A. (1987). *Lexical Semantics*. Great Britain, Cambridge University Press.
- Escandell Vidal, M. V. (2007). *Apuntes de semántica léxica*. España, UNED.
- Espinal, M. T., Macià J., Mateu, J. y Quer, J. (2014). *Semántica*. España, Akal.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1992). *Introducción a la semántica funcional*. España, Síntesis.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2007). *Lengua hablada en la romanía: español, francés, italiano*. España, Gredos.
- Löbner, S. (2002). *Understanding semantics*. Inglaterra, Routledge.
- Lyons, J. (1977). *Semantics. Volume 1*. USA, Cambridge University Press.
- Mettinger, A. (1994) *Aspects of semantic opposition in English*. USA. Oxford University Press.
- Novikov, L. A. (1973). *Antinomia en la lengua rusa. Análisis semántico de los opuestos en el vocabulario*. Moscú, Editorial de la Universidad de Moscú (Versión en ruso).
- Palmer, F. R. (1976). *Semantics: A new outline*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Sîrbu, R. (1979). L'antonymie comme manifestation des relations de système dans le lexique. *Linguistica*, 19(1), pp. 157–169. <https://doi.org/10.4312/linguistica.19.1.157-169>

RAÚL E. RODRÍGUEZ MONSIVÁIS es Profesor e investigador del Departamento de Filosofía y de la Maestría en Lingüística Aplicada de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 (CONAHACYT). Director de *Sincronía, revista electrónica de Filosofía, Letras y Humanidades*. Sus áreas generales de investigación son la Filosofía y la Lingüística. En filosofía le interesa la filosofía del lenguaje y de la mente, epistemología y lógica. En lingüística la semántica, pragmática y la lingüística de texto con orientación en la teoría de la argumentación.